

Bases y Condiciones Solar Banco

Promoción Vuelta a Clases

1. Participan de la promoción.

Todos los clientes que accedan a préstamos personales, desde el día **24/02/2024 hasta el 31/03/2024** inclusive o hasta agotar stock. Válido solo para desembolsos en Sucursales de Solar Banco y los Corresponsales No Bancarios NB SERVICIOS (Horqueta), MPR SERVICIOS (Caaguazú) y EA SERVICIOS (Santaní).

2. Beneficios.

Por cada operación de crédito desembolsada (nueva y/o renovación) el cliente recibirá una mochila de regalo en forma directa, sin la utilización de métodos aleatorios o aquellos en los que se decida por la suerte o el azar. El cliente podrá retirar el obsequio de la misma sucursal de Solar Banco y/o Corresponsal No Bancario establecido en donde el crédito fue desembolsado, independientemente al monto liquidado.

3. Exclusiones.

Quedan excluidas las operaciones de: Re-financiación, Descuentos de cheques, Operaciones con Tarjetas de Créditos; Operaciones de cambio y aquellas que no estén descriptas en la cláusula número uno de Alcance.

4. Situaciones no previstas.

Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Solar Banco a su solo arbitrio.

5. Consultas adicionales.

Todas las consultas referentes a la promoción podrán ser canalizadas a través del Call Center 021 218 8000.

6. Aceptación de bases y condiciones.

La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. El presente documento, "Bases y Condiciones - Vuelta a Clases" puede ser visto en la página web de la entidad.